

NUESTROS SERVICIOS

-  **LÍNEA DIRECTA DE CRISIS**
(24/7): (800) 474-6031
-  **REFUGIO DE EMERGENCIA** para víctimas de la violencia doméstica o sexual
-  **GRUPOS DE APOYO**
-  **CONSEJERÍA** – individual, grupal y familiar
-  **ABOGACÍA MÉDICA**
-  **ABOGACÍA LEGAL**
-  **TRANSPORTACIÓN** a procedimientos judiciales y otros recursos de la comunidad
-  **REFERENCIAS** a recursos de la comunidad

Freedom House cumple mi sueño de ofrecer un refugio seguro para todos. Cómodo silencio- a partir del caos, la violencia, el miedo y las amenazas - es ahora una realidad para cualquier persona que lo busca.

Nedda Simon
Fundador de Freedom House



Nedda Simon
Founder 1983

Rest here a while,
then take from this place
hope and serenity
with you always.



NUESTRA MISIÓN

Freedom House ofrece servicios compasivos, confidenciales y gratis a las víctimas de violencia doméstica y asalto sexual, también ofrecen educación para la comunidad, sobre conciencia y prevención.

NUESTRA VISIÓN

Freedom House se imagina un mundo libre de asalto sexual y violencia doméstica.



FREEDOM HOUSE
es una agencia de género
neutral / todo incluido



Este proyecto fue apoyado en parte por Grant # 2015-VA-GX-0049, otorgado por la Oficina para Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EE. UU., A través de la Autoridad de Información de Justicia Criminal de Illinois. Los puntos de vista u opiniones contenidos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de EE. UU. O la Autoridad de Información de Justicia Penal de Illinois.

ABOGACÍA LEGAL

Ayudar a las víctimas de la violencia doméstica, la violencia sexual y el acoso



FREEDOM HOUSE

Servicios de Violencia Domestica y Asalto Sexual

www.freedomhouseillinois.org

Celular bilingüe (815) 303-7437

LÍNEA DIRECTA LAS 24 HORAS

(800) 474-6031

LEGAL ADVOCACY



3 TIPOS DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN

ORDEN DE PROTECCION (OP)

Una orden de protección es un documento legal disponible para las víctimas de violencia doméstica o sexual. El orden judicial, firmada por un juez, prohíbe a una persona cometer más actos de violencia, acoso o acecho.

¿Qué hace una orden de protección?

Una orden de protección puede evitar el abuso físico y sexual, el acoso, la intimidación de un dependiente, la interferencia con la libertad personal o la privación voluntaria.

¿Quién puede ser protegido?

Un "miembro de la familia o del hogar" puede ser protegido, acuerdo con las Leyes de Violencia Doméstica de Illinois. Esta categoría incluye: esposa(o), ex esposa(o), compañero de cuarto, padres, hijos, una persona en una relación de noviazgo, una persona relacionada por consanguinidad o matrimonio, o personas que tienen hijos en común.

ORDEN CIVIL SIN CONTACTO (CNCO)

Protege a las víctimas de violación, asalto sexual o abuso sexual del perpetrador. La orden también se puede usar para proteger a los familiares de las víctimas y a los trabajadores del centro de crisis de violación. Las víctimas no necesitan tener una relación con el perpetrador para calificar.

ORDEN DE NO CONTACTO DE ACECHO (SNCO)

Para una víctima de acecho que no tiene una relación con el perpetrador. El acecho se define como "cualquier persona que sea víctima de un curso de conducta que cause que la víctima tema por su seguridad o la seguridad de otra persona o sufra angustia emocional".



¿QUÉ ES LA LEY DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA? (VESSA)

VESSA le permite a un empleado que es víctima de violencia doméstica o sexual tomar hasta 12 semanas de ausencia, sin sueldo, del trabajo. Hable con su Abogado para obtener más información sobre sus derechos.

¿QUÉ ES LA LEY DE COMPENSACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL DELITO?

La Ley de Compensación para Víctimas del Delito

de Illinois proporciona a las víctimas elegibles de delitos violentos hasta \$ 27,000 en asistencia financiera para ciertos gastos de bolsillo resultantes del delito. Para ser elegible para la compensación, DEBE informar a la policía dentro de las 72 horas del crimen o dentro de los 7 días por asalto sexual. El Programa de Compensación puede reembolsar los siguientes gastos y pueden aplicarse límites: gastos médicos / hospitalarios / dentales, consejería, pérdida de sueldo, pérdida de matrícula, costos de reemplazo, reubicación, gastos funerarios / funerarios y transporte hacia y desde servicios médicos y de orientación instalaciones de tratamiento.

CONSEJOS Y DERECHOS

CONSEJOS PARA LAS APARICIONES EN LOS TRIBUNALES

- 1 Sea cortés y bien vestido.
- 2 Sé puntual y deja tiempo para los retrasos.
- 3 Esté atento mientras esté en la sala del tribunal.
- 4 Mantén la compostura y mantén la calma.
- 5 Dirige al personal del tribunal con respeto.

TUS DERECHOS

Usted tiene derechos que incluyen:

- Ser protegido
- Estar informado sobre su caso
- Estar presente en el tribunal
- Solicitar una compensación
- Recibir el mismo trato